



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMISION PRESIDENCIAL
DE APOYO AL DESARROLLO
BARRIAL

CB-P-0212-2024

Lic. Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública (MAP)
Su despacho. -

Atención: Dirección de Relaciones Laborales
Ministerio de Administración Pública (MAP)

Asunto : Pago de Prestaciones Laborales.

Cortésmente, y después de un cordial saludo nos dirigimos a usted con la finalidad de notificarles que en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Función Pública 41-08, sobre el pago de beneficios laborales, la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB), se encuentra al día con los pagos reclamados hasta la fecha de los exemplados.

Sin otro particular,

Atentamente,

Rolfi Domingo Rojas Guzman
Presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

RR/vm -



C/ Caonabo # 60 A, Esq. Maximo Cabral, Gaze, Santo Domingo, D.N.
Tel.: (809) 685-6161 • www.desarrollobarrial.gob.do. • @CPADBRRD.

Santo Domingo, D.N.
Miércoles 21 de Agosto, 2024